GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATCION DIRECTA LCD N° 05/2012 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS – 2DO. LLAMADO"

En la ciudad de San Juan Bautista, del Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 159/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Rolando Ozuna** – Secretario General; **Abog. Juan De La Cruz Estigarribia** – Fiscalizador de UOC y **Sr. Luis Fernando Huerta** – Secretario de Hacienda, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° LCD 05/2012, para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS – 2DO. LLAMADO**". La firma que ha presentado su oferta en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura es la siguiente: ------

1) DELICIAS DEL SABOR "ANI"

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	DELICIAS DEL SABOR "ANI"
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **DELICIAS DEL SABOR "ANI"** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----------

Teniendo en cuenta que solo una firma califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación

Y en vista que se ha realizado una prórroga por no contar con la cantidad requerida, según Acta de Apertura de fecha 12/03/2012, se da cumplimiento al artículo 30 inc. "c" que establece: si por segunda ocasión se declarase desierta la Licitación, se podrá adjudicar directamente, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se observa que la firma **DELICIAS DEL SABOR "ANI",** se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna. ----------

						DELICIAS DEL SABOR ANI					PRECIO REFERENCIAL		
N°	CODIGO	DETALLE	U.M.	CANT MIN	CANT MAX	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90101603-004	Bocadito dulce	Unidad	250	500	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	1.000	250.000	500.000	600	150.000	300.000
2	90101603-003	Bocadito salado	Unidad	250	500	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	1.000	250.000	500.000	650	162.500	325.000
3	90101603-022	Café negro por termo	Unidad	3	6	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	45.000	90.000	4.000	12.000	24.000
4	90101603-018	Cosido negro por termo	Unidad	3	6	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	45.000	90.000	4.000	12.000	24.000
5	90101603-019	Cocido con leche por termo	Unidad	3	6	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	18.000	54.000	108.000	5.000	15.000	30.000
6	90101603-023	Café con leche por termo	Unidad	3	6	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	18.000	54.000	108.000	5.000	15.000	30.000
7	90101603-012	Gaseosa de 500ml.	Unidad	15	30	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	5.000	75.000	150.000	3.000	45.000	90.000
8	90101603-008	Jugo de fruta por jarra de 1 litro	Unidad	12,5	25	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	187.500	375.000	5.000	62.500	125.000
9	90101603-006	Gaseosa de 1 litro	Unidad	12,5	25	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	5.000	62.500	125.000	5.000	62.500	125.000
10	90101603-006	Gaseosa de 2 litros	Unidad	17,5	35	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	10.000	175.000	350.000	6.500	113.750	227.500
11	90101603-006	Agua envasada de 1/2 litro	Unidad	17,5	35	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	3.000	52.500	105.000	2.000	35.000	70.000
12	90101603-025	Agua envasada de 2 litro	Unidad	7,5	15	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	6.000	45.000	90.000	3.500	26.250	52.500
13	90101603-024	Agua gasificada envasada de 1/2 litro	Unidad	7,5	15	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	3.500	26.250	52.500	2.500	18.750	37.500
14	90101603-999	Almuerzos	Unidad	431	862	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	25.000	10.775.000	21.550.000	13.000	5.603.000	11.206.000
									12.096.750	24.193.500		6.333.250	12.666.500

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 280 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 007/12** se certifica que se cuenta con

GOBERNACION DE MISIONES · Unidad Operativa de Contrataciones · Dirección de Planificación

la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **12.667.100** (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta y siete mil cien.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 05/12, hasta ese monto.----------

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DELICIAS DEL SABOR "ANI"** asciende a monto máximo de Gs. **24.193.500** (Guaraníes veinticuatro millones ciento noventa y tres mil quinientos.-), se decide reducir las cantidades del ítem 1 al 14, quedando un monto mínimo de **Gs. 6.366.500** (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos.-) y hasta un monto de maximo de **Gs. 12.667.000** (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta y siete mil.-) ----------

N°	CODIGO	DETALLE	U.M.	CANT. MIN	CANT. MAX	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90101603-004	Bocadito dulce	Unidad	201	402	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	1.000	201.000	402.000
2	90101603-003	Bocadito salado	Unidad	225	450	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	1.000	225.000	450.000
3	90101603-022	Café negro por termo	Unidad	3	5	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	45.000	75.000
4	90101603-018	Cosido negro por termo	Unidad	3	5	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	45.000	75.000
5	90101603-019	Cocido con leche por termo	Unidad	3	5	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	18.000	54.000	90.000
6	90101603-023	Café con leche por termo	Unidad	3	5	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	18.000	54.000	90.000
7	90101603-012	Gaseosa de 500ml.	Unidad	10	20	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	5.000	50.000	100.000
8	90101603-008	Jugo de fruta por jarra de 1 litro	Unidad	10	20	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	15.000	150.000	300.000
9	90101603-006	Gaseosa de 1 litro	Unidad	10	20	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	5.000	50.000	100.000
10	90101603-006	Gaseosa de 2 litros	Unidad	15	30	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	10.000	150.000	300.000
11	90101603-006	Agua envasada de 1/2 litro	Unidad	15	30	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	3.000	45.000	90.000
12	90101603-025	Agua envasada de 2 litro	Unidad	5	10	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	6.000	30.000	60.000
13	90101603-024	Agua gasificada envasada de 1/2 litro	Unidad	5	10	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	3.500	17.500	35.000
14	90101603-999	Almuerzos	Unidad	210	420	DELICIAS DEL SABOR ANI	NACIONAL	25.000	5.250.000	10.500.000
									6.366.500	12.667.000

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa LCD N° 05/2012 para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS – 2DO. LLAMADO**" conforme al siguiente detalle: ----------

- **DELICIAS DEL SABOR "ANI",** por un monto mínimo **Gs. 6.366.500** (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y seis mil quinientos.-) y hasta un monto de maximo de **Gs. 12.667.000** (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta y siete mil.-) ----------

GOBERNACION DE MISIONES Unidad Contratativa de Contrataciones Dirección de Planificación

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente al despacho del Gobernador de Misiones, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinte de marzo, a las 12:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Rolando Ozuna
Secretario General

Abog. Juan De La Cruz Estigarribia
Fiscalizador de UOC

Sr. Luis Fernando Huerta
Secretario de Hacienda